

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación:

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, para que a través del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad se sirva informar a esta Honorable Cámara, los siguientes puntos en cuestión:

- Cuál es el criterio de oportunidad que se utiliza en estas épocas de reducción del Gasto Público, para contratar servicios de "monitoreo de medios de comunicación", según licitación privada en Expediente 500-0023-LPR22 de ese Ministerio.
- 2. Cuáles son las necesidades que han motivado este llamado a licitación para la contratación señalada supra.
- 3. Quienes son los oferentes que se han presentado.
- Como está conformado el paquete accionario o societarios según corresponda de los oferentes presentados.
- 5. A quien fue otorgado el servicio y cuál es el criterio utilizado para determinar la posibilidad de ampliar el contrato por un año, cuando existe serias posibilidades de terminación de mandado gubernamental.



6. Porque ha existido tan corto tiempo entre el llamado y la apertura, siendo que lo habitual es un tiempo mayor para permitir la mayor presentación de ofertas. Cual fue el sentido de urgencia y necesidad que determinó esta situación.

7. Cuál es el presupuesto previsto para este gasto.

Firmado: Susana Laciar

Diputada de la Nación



FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

Tal como lo hemos expresado en el proyecto de resolución por el que solicitamos idéntica información, haciendo uso del mandato del artículo 100 de la Constitución Nacional, es indudable que la República Argentina se encuentra en una crisis económica muy importante que ha determinado consecuencias nefastas para la Sociedad en su conjunto y que la perjudica en todos sus ámbitos.

En Educación nos encontramos en los albores de la ignorancia, en Salud estamos alejados de un ideal sanitario social, en Seguridad, advertimos cada día como crece la generación de delitos, en Pobreza no son los índices los que aumentan, son los argentinos los que son cada vez más pobres e indigentes.

Sin embargo, y a pesar de todo lo expuesto que es indiscutible, advertimos como Ministerios como el de la Mujer lleva adelante licitación para contratar servicio de monitoreo de medios, criterio que comparten otros ministerios y dependencias del Poder Ejecutivo Nacional.

Que en virtud de ello, resulta importante conocer si existe un criterio unívoco que establezca que es más oportuno gastar en este tipo de servicios que invertir en revertir las situaciones socialmente nefastas que



estamos atravesando y que son los servicios básicos que el Estado debe garantizar.

En ese sentido, es la sociedad en su conjunto que a través del pago de sus impuestos la que realiza el aporte para que el Gobierno en cada una de sus funciones y jurisdicciones haga un servicio eficiente para garantizarle un crecimiento sostenido y un desarrollo ascendente.

Seguro estamos, que esto no ocurre; y con criterios erróneos de oportunidad vemos que nos alejamos de las necesidades sociales perjudicando cada vez más a los argentinos.

En lo vinculado con ese Ministerio en particular, hay en Argentina 1 Femicidio cada 33 horas. Huelgan mayores datos. La mayor y mejor inversión debiera ser la prevención y establecer alertas tempranas efectivas.

Detrás de un número, hay una persona, detrás y al costado de esa persona hay una Familia; un sueño y una vida por vivir.

Además llama poderosamente la atención el tiempo procedimental para este llamado, de lo que surge un estado de necesidad increíblemente alto para cubrir el servicio en tan poco tiempo.

En ese sentido, el pliego particular fue aprobado y vinculado el 16/01/2023 y de allí sigue este procedimiento; a saber:



Fecha y hora estimada de publicación en el portal 16/01/2023 15:30 Hrs.

Fecha y hora inicio de consultas 16/01/2023 16:00 Hrs.

Fecha y hora final de consultas 19/01/2023 17:00 Hrs.

Fecha y hora inicio recepción de documentos en soporte físico 16/01/2023 16:00 Hrs.

Fecha y hora fin recepción de documentos en soporte físico 24/01/2023 10:00 Hrs.

Fecha y hora acto de apertura 25/01/2023 10:00 Hrs.

De allí que surge con alarmante atención la rapidez con la que se llevó a cabo este procedimiento, y es por eso que es menester conocer cuáles son los criterios de oportunidad y conveniencia que gestiona el Ministerio; cuando hay situaciones que claramente tienen mayor prioridad.

Por todas estas razones, es que solicito a los Señores Diputados se sirvan emitir su voto positivo a este proyecto.

Firmado: Susana Laciar

Diputada de la Nación